



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 08 de abril de 2015.	ORDEN No.:	LG/0401/0065/2015
----------------	---	------------	-------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
-------------------------------------	-----

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8
---	-------------------

LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS
--------	---	----------------	-----------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, QUE INCLUYA LO SIGUIENTE: CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS, RECTIFICADO DE DISCOS DELANTEROS, CAMBIO DE SELLOS DE CALIPER DE FRENOS, CAMBIO DE BALERO DE BUFA DELANTERO, CAMBIO DE GRASA DE BALEROS, CAMBIO DE CUBO DE SEGURIDAD DE RUEDA DELANTERA DERECHA CON SUS PERNOS PARA ACTIVAR DOBLE TRANSMISIÓN, CAMBIO DE 2 BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE TAMBORES DE FRENOS, CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS, CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS, CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTROS DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN, CAMBIO DE BALERO TENSOR DE DISTRIBUCIÓN, CAMBIO DE RETENEDOR DE EJE DE LEVAS, CAMBIO DE TAPADERA DE PUNTERÍA, CAMBIAR TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN, CAMBIO DE ACEITE DE POWER STEERING, CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS, CAMBIO DE 4 ESFERAS (2 SUPERIORES Y 2 INFERIORES), CAMBIO DE 2 TIJERAS SUPERIORES, REVISAR Y REPARAR LAS 4 PUERTAS, CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS, REPARAR BASE DE BOMBA DE COMBUSTIBLE, REPARAR LA DISTRIBUCIÓN, CAMBIO DE CANDELA INCANDESCENTE.	NO APLICA	\$ 250.00	\$ 250.00
			1	JUEGO	DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED / JAPÓN	\$ 28.00	\$ 28.00
			1	KIT	DE SELLOS DE CALIPER DE FRENOS	SEIKEN / JAPÓN	\$ 26.00	\$ 26.00
			4	UNIDAD	BALEROS PARA BUFAS DELANTEROS	ICHIBAN / JAPÓN	\$ 16.00	\$ 64.00
			1	UNIDAD	TARRO DE GRASA PARA BALEROS	AMALIE / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.50	\$ 6.50
			1	UNIDAD	CUBO DE SEGURIDAD PARA RUEDA DELANTERA DERECHA (INCLUYE PERNOS)	MAZDA / JAPÓN	\$ 225.00	\$ 225.00
			2	UNIDAD	BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS	RAYBESTOS / ESTADOS UNIDOS	\$ 28.00	\$ 56.00
			2	UNIDAD	TAMBORES DE FRENOS	RAYBESTOS / ESTADOS UNIDOS	\$ 150.00	\$ 300.00
			1	JUEGO	DE ZAPATAS DE FRENOS	HOKAIDO / KOREA	\$ 22.60	\$ 22.60
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	KYB / JAPÓN	\$ 47.00	\$ 94.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KYB / JAPÓN	\$ 32.00	\$ 64.00
			5	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.50	\$ 32.50
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.50	\$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK / JAPÓN	\$ 14.00	\$ 14.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK / JAPÓN	\$ 9.50	\$ 9.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK / JAPÓN	\$ 9.50	\$ 9.50
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	MITSUBA / JAPÓN	\$ 33.90	\$ 33.90
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR DE DISTRIBUCIÓN	GATES / ESTADOS UNIDOS	\$ 28.00	\$ 28.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE EJES DE LEVAS	PAYEN / JAPÓN	\$ 4.50	\$ 4.50
			1	UNIDAD	TAPADERA DE PUNTERÍAS	MAZDA / JAPÓN	\$ 75.00	\$ 75.00
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN	555 / JAPÓN	\$ 72.00	\$ 72.00
			2	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.50	\$ 13.00
			2	PINTA	SOLUCIÓN PARA FRENOS	WAGNER / ESTADOS UNIDOS	\$ 4.50	\$ 9.00
			2	UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES	555 / JAPÓN	\$ 34.40	\$ 68.80
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES	555 / JAPÓN	\$ 51.80	\$ 103.60
			2	UNIDAD	TIJERAS SUPERIORES	NAKAMOTO / JAPÓN	\$ 80.00	\$ 160.00
			1	UNIDAD	CHAPA DE PUERTA	MAZDA / JAPÓN	\$ 45.00	\$ 45.00

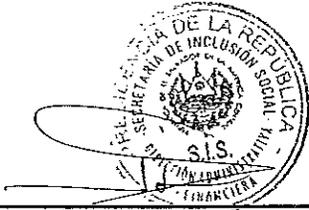
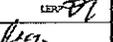
	1	UNIDAD	BOMBA DE FRENOS	SEIKEN / JAPÓN	\$ 112.00	\$ 112.00
	1	UNIDAD	BASE TRASERA PARA BOMBA DE INYECCIÓN	MAZDA / JAPÓN	\$ 60.00	\$ 60.00
	4	UNIDAD	PERNOS PARA BASE TRASERA DE BOMBA DE INYECCIÓN	TERADA / JAPÓN	\$ 3.65	\$ 14.60
	4	UNIDAD	CANDELAS INCANDESCENTES	HKT / JAPÓN	\$ 20.00	\$ 80.00
			LA GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. GARANTÍA EN MANO DE OBRA 30 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)					\$ 2,126.50	

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CIENTO VEINTISÉIS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA PICK UP: MODELO: B 500, MARCA MAZDA, PLACA N-14373, AÑO: 2000, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0097, CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0035(12-03-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC){S}/0065/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO 9 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

		
DESIGNADO SIS (DSAJ)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR:  REVISADO POR: 

REFERENCIA: LG/0401/0065/2015